ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 019-2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y/O DE INGENIERÍA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CABRERA"

VALOR INICIAL	$6.000.000,00
CONTRATISTA	ÉLITE INGENIERÍA V&Z S.A.S
NIT	901.484.776-1
REL LEGAL	ASTRID VANNESSA MARTINEZ NIÑO
IDENTIFICACION	1.100.948.000 de San Gil
SUPERVISOR	INGRID YISSELA DELGADO CALDERON Técnico Administrativo
FECHA DE SUSCRIPCION	14 DE MAYO DE 2025
PLAZO	CINCO (05) MESES
No REGISTRO PRESUPUESTAL	25-00074 DEL 14 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIACION	14 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION REAL	13 DE OCTUBRE DE 2025

En Cabrera Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025) se reunieron: **ASTRID VANNESSA MARTINEZ NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No CC 1.100.948.000 expedida en San Gil-Santander, representante legal de **ÉLITE INGENIERÍA V&Z S.A.S** con Nit 901.484.776-1 en calidad de contratista, **INGRID YISSELA DELGADO CALDERON**, técnico administrativo en calidad de supervisor y **LUZ MIREYA MURLLO DELGADO,** Gerente **CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. ESP** para suscribir la presente acta de liquidación, los cuales:

CONSIDERANDO

Que, según acta de recibo final, de fecha catorce (14) de octubre de 2025, el contratista cumplió con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No 019-2025 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y/O DE INGENIERÍA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CABRERA"**

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Liquidar el presente contrato de acuerdo a la siguiente relación:

BALANCE ECONÓMICO			
VALOR DEL CONTRATO			$ 6.000.000,00
VALOR CANCELADO	Según Acta recibo	$ 6.000.000,00	
VALOR PENDIENTE POR EJECUCIÓN		00,00	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		-	-
SUMAS IGUALES		**$ 6.000.000,00**	**$ 6.000.000,00**

ARTICULO SEGUNDO. Con la firma de la presente acta, tanto contratista como la empresa de servicios publicos, se declaran de mutuo acuerdo a PAZ y SALVO por todo concepto.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Cabrera, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Por la entidad,

Luz Mireya Murillo Delgado

LUZ MIREYA MURILLO DELGADO
Gerente
CABRERANA DE SERVICIOS
PUBLICOS S.A ESP

Por el contratista,

Astrid Martínez Niño

ASTRID VANNESSA MARTINEZ NIÑO
CC 1.100.948.000 de San Gil Santander
RL ÉLITE INGENIERÍA V&Z S.A.S
Nit 901.484.776-1

El supervisor,

Ingrid Yissela Delgado

INGRID YISSELA DELGADO CALDERON
Técnico Administrativo
CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A ESP